

EDICTO 067

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CAUSA 50719 (C.U.I. 76001 31 04 012 2014 00060 01) SEGUIDA CONTRA JORGE ENRIQUE BECERRA SÁNCHEZ Y CARLOS AUGUSTO TORRES OSPINA POR EL DELITO DE ESTAFA AGRAVADA, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP3486-2018 DEL VEINTIDÓS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), APROBADO EN ACTA NUMERO 274, MAGISTRADO PONENTE FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría, hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2.018) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

El presente EDICTO se desfija hoy cuatro (4) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA